



Resolución de Consejo Directivo 213 / 2024 - SAL -UNSa
12.642-19 Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Maira Micaela del Carmen
CANCINOS, D.N.I. N° 33.843.976, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos
Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura ENFERMERÍA EN
SALUD MENTAL
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
15/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N° 213 - 24

Salta, 11 ABR 2024
Expediente N° 12.642/19

VISTO la nota presentada por la Lic. Maira Micaela CANCINOS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma eleva la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA EN SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de Marzo del corriente año, por razones particulares y de salud.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 39/24 aconseja: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Maira Micaela del Carmen CANCINOS al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL de las Carreras de Enfermería y Lic. en Enfermería, a partir del 01 de Marzo de 2024. Agradecer a la Lic. CANCINOS los valiosos servicios prestados a la Intitución.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/24 realizada el 12/03/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Maira Micaela del Carmen CANCINOS, D.N.I. N° 33.843.976, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir del 01 de Marzo de 2.024.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la Lic. Maira Micaela del Carmen CANCINOS, los valiosos servicios prestados a esta Institución.

ARTÍCULO °: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa